

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT: Otorga Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios No docentes de Educación Municipal de El Quisco que indica.

EL QUISCO, Noviembre 16 de 2011

Nº 2369 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Memorando N°006 de fecha 17.10.11, de la Asociación de Funcionarios No Docentes de Educación de El Quisco;
4. Memorando N°162/2011 de fecha 12.11.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
5. Acuerdo N°188 de fecha 08.11.10, del H. Concejo Municipal;
6. D.A. N°2348 de fecha 14.11.11, que designa subrogancia que indica;

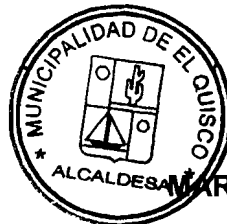
CONSIDERANDO: la petición de la Asociación de Funcionarios No Docentes de la Educación de El Quisco;

DECRETO

- I. Otórguese una Subvención a la Asociación de Funcionarios No Docentes de Educación de El Quisco, RUT N°65.527.310-7, por la suma de \$4.451.433 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos).
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Ítem 01 Asig. 005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. La Asociación beneficiada deberá efectuar rendición de cuentas en forma detallada de todos los fondos entregados por el Municipio.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Interesados y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)**



Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Control
- Interesados
- Archivo